



Expte. N° 52.256

SANTA FE, 03 de mayo de 2010.

VISTO las presentes actuaciones, por las que el Dr . Norberto GARCIA eleva a consideración del cuerpo la creación del “Centro de Estudios de Variabilidad y Cambios Climáticos Aplicado a los Recursos Hídricos” en el ámbito de esta Facultad.

QUE los cambios y variabilidad que experimenta el clima y la necesidad de predecir eventos climáticos futuros han generado la necesidad de desarrollar herramientas cada vez mas poderosas para asistir a la planificación y manejo de las actividades socio-económicas,

QUE la posibilidad de predicción de la precipitación, a nivel mensual, estacional o anual crean una razonable expectativa de aplicación a la utilización del recurso hídrico para cualquier fin,

ATENTO lo informado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Posgrado y la Directora del Departamento de Hidrología.

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamento,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación del Centro de Estudios de Variabilidad y Cambio Climático Aplicado a los Recursos Hídricos en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, cuyo objetivos y reglamento de funcionamiento como anexo forma parte de la presente..

ARTICULO 2º.- Recomendar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, la elaboración de pautas de funcionamiento general en la creación de Unidades Organizacionales (centros de investigación, institutos, grupos de investigación, etc) promoviendo de manera previa la discusión y análisis de estándares mínimos, pertinencias y condiciones, como ámbitos comunes de coordinación con las estructuras formales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

1970/2010 | 40 años
**Facultad de Ingeniería
y Ciencias Hídricas**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 228
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: fich@fich.unl.edu.ar



ARTÍCULO 3°.- Inscríbase, comuníquese, dése a publicidad, tome nota Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Posgrado, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, Secretaría Académica, Directora del Departamento Hidrología, notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 099/10.

1970/2010 | 40 años
**Facultad de Ingeniería
y Ciencias Hídricas**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 228
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: fich@fich.unl.edu.ar